

Fecha del Boletín: 02-04-1998 N° Boletín: 63 / 1998

RESOLUCION de 12 de marzo de 1998, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de Mambrilla de Castrejón.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 12 de marzo de 1998, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal tramitado por el Ayuntamiento de Mambrilla de Castrejón, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

«Escudo medio cortado y partido. Primero, de azur con un monte de plata puesto sobre ondas de plata y azur, y sobre el mismo una torre de oro, aclarada de azur. Segundo, de azur con ocho estrellas de plata, puestas en círculo. Tercero, de gules con un castillo de oro, aclarado de azur, y a su puerta de un lebril de oro. Al timbre, la Corona Real Española».

«Bandera cuadrada, de proporción 1:1, de color rojo, con una faja ondeada azur de 1/5 de altura, cargada en su centro del Escudo Municipal en sus colores».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Mambrilla de Castrejón.

Tercero: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 16 de marzo de 1998.

El Presidente,  
FDO.: VICENTE ORDEN VIGARA